

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

307**ALMERÍA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 1.383 de 2011, seguida en este Juzgado de lo social número 4 de Almería y su provincia, en materia de despidos/ceses en general, a instancias de doña Beatriz María Leiva Álvarez, contra “Atime” y Fondo de Garantía Salarial, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 27 de junio de 2012, a las diez treinta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, número 120, bloque B, sexta planta, “Ciudad de la Justicia”, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Atime”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Almería”, y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almería, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.315/12)